

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020

Sr.
Michael Dennys Tobar Navas
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ARSEMARCOM S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, fue designado usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones de manera individual, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de la compañía anónima **ARSEMARCOM S.A.**, consta en la Escritura Pública otorgado ante la Notaria Trigésima Séptima de Guayaquil, el 28 de julio de 2016, la misma que ha sido inscrita en el Registro mercantil del mismo cantón, fojas 33.872 a 33.885, Registro Mercantil número 3.016, con fecha de inscripción de la escritura 29 de julio de 2016.

Atentamente,

Consuelo Marivel Guzhñay Culqui

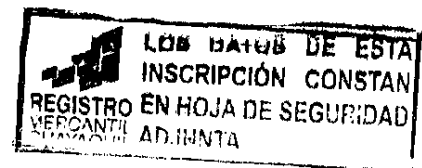
Consuelo Marivel Guzhñay Culqui
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ARSEMARCOM S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, 21 de septiembre de 2020



Michael Dennys Tobar Navas
C.C. 0916310543
Nacionalidad Ecuatoriana



ESPACIO EN

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:31205
FECHA DE REPERTORIO:24/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ARSEMARCOM S.A.**, a favor de **MICHAEL DENNYS TOBAR NAVAS**, de fojas **75.280 a 75.283**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.009**.

ORDEN: 31205



Guayaquil, 06 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0280128

5-10-1920

Bois